



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 002-2019 DE CONSEJO DE FACULTAD DE ECONOMÍA
Día: miércoles, 10 de abril de 2019

Siendo las 12:00 p.m., del día miércoles 10 de abril de 2019 en la Sala de Sesiones de la Facultad de Economía, con la asistencia y presidencia del Señor Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer, se dio por inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Economía convocada para las 12:00 p.m. Asistieron los consejeros: Dr. Segundo Dioses Zarate, Mg. Pablo Rijalba Palacios, Econ. Daniel E. Temoche Ruiz, Econ. Teodoro Márquez Tacure, Dr. Miguel G. Saldarriaga Pacherre. Como invitados a asistieron: la Directora (e) Departamento de Economía, Dra. Lilian Nathals Solís y la Directora de Escuela, Dra. Hilda Alburqueque Labrín. Actuó como Secretario el M. Sc. Grabiell Arellano Morán (Secretario Académico de la Facultad).

Justificaron su inasistencia, los consejeros: Dr. Jorge R. Gonzales Castillo, Dr. Duberli Andrade Vásquez.

No justificó su inasistencia la consejera, Dra. Lourdes Valdiviezo Chiroque.

I. Juramentación del Sr. consejero Dr. Miguel G. Saldarriaga Pacherre.

El juramento de estilo a cargo del Sr. Decano de la Facultad de Economía – UNP. Este se llevo a cabo en presencia de los asistentes a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad.

II. Aprobación del Acta de Sesión del día 06/03/19.

El Sr. Decano de la Facultad, observa lo siguiente:

1. En el apartado III de la "Propuesta de Jurado de Tesis", dice: "III. Jurado de Tesis Ad hoc:"
Debería decir:"III. El Jurado de Tesis Ad hoc, quedó conformado por:"
2. Anular el acuerdo del Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, que a la letra dice: "OTORGAR LAS FACILIDADES AL DR. JORGE RICARDO GONZALES CASTILLO PARA PARTICIPAR EN EL "VI TALLER DE VALORACIÓN CONTINGENTE" HA REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LIMA DURANTE LOS DÍAS 11 AL 22 DE MARZO DE 2019." pues el mencionado se encontraba gozando de vacaciones.

Ante el pedido del Sr. Decano de la Facultad de Economía, Dr. José Luis Ordinola Boyer; de aprobación del acta del 06/03/19. Esta fue aprobada después de tomar en consideración las mencionadas correcciones.

III. AGENDA

3. Organización del I Foro Regional de Alta Dirección Piura (FRAD) en coordinación con el Centro de Altos Estudios de Negocios y Economía (CAENE).

Carta N° 0078CAENE-GEA19, Lima 05 de abril de 2019, dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Economía -UNP, Dr. José L. Ordinola Boyer, especificando el interés de realizar el I FORO REGIONAL DE ALTA DIRECCIÓN PIURA (FRAD), ha desarrollarse el sábado 27 de abril desde las 9:00 am – 12:30 p.m., siendo el tema "La coyuntura económica nacional y regional, las proyecciones de esta, las políticas públicas para fomentar el desarrollo productivo, experiencias de éxito en la gestión privada y pública." Asimismo, expresan el interés de realizar el evento con el respaldo de la Facultad de Economía – UNP.

Correo del Sr. Franco Orellana Villela, Vicepresidente Administrativo del CAENE, mostrando el interés para desarrollar I FORO REGIONAL DE ALTA DIRECCIÓN PIURA (FRAD), el sábado 27 de abril de 2019.

Oficio N° 187-2019-UNP-FE-D, Piura 09 de abril de 2019, dirigido al Sr. Sr. Franco Orellana Villela, Vicepresidente



Administrativo del CAENE, comunicándole que el día miércoles 10 de abril a las 12:00 horas será formalizada la coorganización del evento: I FORO REGIONAL DE ALTA DIRECCIÓN PIURA (FRAD), en el seno del Consejo de Facultad de Economía – UNP.

El evento está dirigido a estudiantes de economía, economía internacional, administración financiera, administración y carreras afines, abierto a nivel nacional.

Vistos y escuchados los antecedentes, expuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Economía, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía – UNP, por Unanimidad acordó:

Primero: “Aprobar la coorganización del I FORO REGIONAL DE ALTA DIRECCIÓN PIURA (FRAD) en asociación con la Facultad de Economía – UNP y el Centro de Altos Estudios de Negocios y Economía (CAENE) a realizarse el día sábado 27 de abril de 2019 desde las 9:00 am – 12:30 p.m., en el Auditorio Central de la UNP.”

Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.”

4. **Misión Académica Medellín: EAFIT, Universidad Pontificia Bolivariana.**

Vistos y escuchados los antecedentes, expuesto por el Sr. Decano de la Facultad de Economía, el Pleno del Consejo de Facultad de Economía – UNP, por Unanimidad acordó:

Primero: “Créase la Comisión “Organizadora-coordinadora” de la Misión Académica Medellín, integrado por el Sr. Decano de la Facultad, Dr. José L. Ordinola Boyer, la Directora de Escuela, Dra. Hilda Alburquerque Labrín, y el Coordinador de Formación Continua, Dr. Segundo Dioses Zarate para que conformen y organicen el equipo que podrá integrar la misión Medellín que visitará la Universidad EAFIT y/o la Universidad Pontificia Bolivariana”

Segundo: “Exonerar el trámite de este acuerdo de la aprobación del acta correspondiente.”

Siendo la 12:25 p.m. del miércoles 10/04/2019, y no habiendo más que tratar, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Economía - UNP.